

1.º Los municipios anteriormente dependientes de la oficina de Ecija: Cañada Rosal, Fuentes Andalucía y La Luisiana pasan a depender de la Oficina de Osuna.

2.º Los municipios anteriormente dependientes de la oficina de Lora del Río: Alcolea del Río, Cantillana, Peñaflores, La Puebla de los Infantes, Tocina, Villanueva del Río y Minas y Villaverde del Río pasan a depender de la oficina de Cazalla de la Sierra.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Sevilla, 3 de mayo de 1996.- El Vicepresidente, Antonio F. Pradas Torres.

ANUNCIO. (PP. 1602/96).

Dando cumplimiento al art. 7.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), en virtud de los convenios suscritos con las Corporaciones Locales, por Acuerdo Plenario de éstas, tiene asumidas por delegación las facultades de gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos locales que la citada Ley les atribuye, de los municipios y entidades siguientes:

Alcalá de Guadaíra, Bollullos de la Mitación, Carrión de los Céspedes, Lebrija y Mancomunidad de Municipios Sierra Sur.

Sevilla, 2 de mayo de 1996.- El Vicepresidente, Antonio F. Pradas Torres.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

EDICTO. (PP. 3344/96).

En cumplimiento de las Ordenanzas Municipales aprobadas en sesión plenaria de fecha 31.10.91, los derechos de examen para las plazas de funcionarios serán:

Para las plazas del Grupo A: 3.025 ptas.
Para las plazas del Grupo B: 2.400 ptas.
Para las plazas del Grupo C: 1.800 ptas.
Para las plazas del Grupo D: 1.200 ptas.

El importe de los derechos de examen será del 50% para aquellos solicitantes que acrediten estar en situación de desempleo.

La cuantía se ingresará en Unicaja 3112000069, a favor del Ayuntamiento de Torremolinos, indicando en el justificante de ingreso o transferencia bancaria el siguiente concepto: Derechos de examen para la convocatoria de (indicación de la plaza a la que concurre). El justificante de ingreso se adjuntará a la solicitud, aquellas personas que se acojan al descuento para desempleados deberán remitir justificante que acredite dicha situación.

Los aspirantes que concurren a más de una vacante deberán abonar los derechos de examen correspondientes a cada una de ellas.

Torremolinos, 23 de septiembre de 1996.- El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Montes.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

EDICTO. (PP. 3424/96).

Don Juan Pizarro Navarrete, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1996, aprobó nuevamente de forma provisional la Revisión del Plan Municipal de Ordenación Urbana.

Que, en virtud de la citada aprobación y de conformidad con la legislación vigente, queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en todo el término municipal.

Ubeda, 8 de octubre de 1996

AYUNTAMIENTO DE NIEBLA

ANUNCIO. (PP. 3554/96).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Estudio de Detalle de Ampliación de la Bda. Asland, S.A., redactado por el Arquitecto don Juan Carlos Muñoz Zapatero a iniciativa de este Ayuntamiento, referido al suelo urbano situado entre las edificaciones residenciales y el Colegio Público «San Walabonso» se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones.

Niebla, 16 de septiembre de 1996.- El Alcalde.

ESCUELAS PROFESIONALES MARIA AUXILIADORA

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 3418/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Formación Profesional, Técnico Auxiliar Administrativo de doña Elena María Manzano Salvatierra expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de Escuelas Profesionales María Auxiliadora.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- La Directora, Chiquinquir Cuadrado.

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 3419/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Formación Profesional, Técnico Auxiliar de Clínica, de doña Elena María Manzano Salvatierra,

expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de Escuelas Profesionales María Auxiliadora.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- La Directora, Chiquinquirá Cuadrado.

IB ALBERO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3474/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de don Manuel Trinidad Rivero expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Albero.

Alcalá de Guadaira, 14 de octubre de 1996.- El Director, Miguel Fernández Ortega.

SDAD. COOP. AND. HOSTELERIA ILITURGITANA

ANUNCIO de disolución y liquidación. (PP. 3492/96).

En la Asamblea Extraordinaria celebrada el pasado día 17 de septiembre de 1996, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Disolver la Cooperativa, con arreglo a lo establecido en el art. 70 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

- Nombrar socios liquidadores y aprobar el Balance Final de liquidación.

Andújar, 30 de septiembre de 1996.- Los Liquidadores, Enrique Sánchez Agar, DNI 26125048, Manuel Lara Sánchez, DNI 26118181, Antonio Garrido Castro, DNI 25945689.

(Continúa en el fascículo 2 de 4)